

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 17 de Mayo de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.494

“NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.
Véase anuncio 4.ª plana.

Comercio de Novedades

Felipe Ventura Puertas

Calle Mayor principal, núm. 96

Junto á D. Ventura del Olmo

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y sedas, armures negros, merinos, mantillas toallas de blonda y encaje, velos, mantos de vuelo y muselinas en todas las marcas, percales, muselinas para cortinones, cortinones y otra infinidad de artículos que no anoto.

Esta casa es la que más barato vende

VINO

Desde mañana sábado se expende superior tinto y clarete en la bodega de Juan Rubio, calle de la Parra, á 30 céntimos litro.

Venta

Se hace de un carro pedrero y un juego de tapiales, con armazón de hierro.
Dará razón, Juan Rubio, Parra, 15 y 17.

VINO

Se expende tinto y clarete en la bodega de D. Eduardo Rodríguez Tabares, sita en la calle Panaderas á 30 céntimos litro.

Compañía del Canal de Castilla

Administración

Anuncio

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpias necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey, el día 31 de Julio próximo, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos; volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.
Valladolid 10 de Mayo de 1901.—El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.

La cuestión de los trigos

La Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid, en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el domingo 5 del actual y de la que oportunamente dimos cuenta, ha dirigido al señor ministro de Hacienda la siguiente exposición, cuyo texto integro publicamos gustosos.

Dice así:

Excelentísimo señor ministro de Hacienda: La Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid, en representación de los agricultores de la provincia, de los de otras provincias castellanas, de algunos organismos de otras regiones y de los fabricantes de harinas, que prestaron su adhesión á los acuerdos tomados en la sesión del día 5 del presente mes, cumpliendo gustosa el cargo que tan dignas representaciones hubieron de conferirle, elevar á V. E. esta solicitud para que ponga en conocimiento del Gobierno de su majestad las bases que fueron por aclamación acordadas en la referida Asamblea, razonando la conveniencia de tomarlas en consideración, por entender que solamente de este modo la Junta que suscribe realiza en todas sus partes el mandato con que fué honrada.

Acordó la Asamblea de labradores é industriales adheridos, el oponerse á la admisión

temporal de los trigos extranjeros, que según parece habían solicitado los fabricantes de harinas de Barcelona, y precise es decir que tal acuerdo significa una cuestión de vida ó muerte para la agricultura castellana, porque si en efecto la aplicación de la ley de admisiones temporales puede traer en determinadas circunstancias algunas ventajas y parece ser dada en protección de la industria nacional, estas razones no pueden invocarse cuando la materia que ha de transformarse para ser exportada es el trigo, por la dificultad de la investigación química. Y esto pudiera originar el que no se exportara el polvo equivalente á la cantidad de trigo introducida, por lo cual daría un remanente bastante para hacer bajar el precio de ese cereal en el mercado. Además, si se tiene en cuenta que el espíritu de la ley de admisiones temporales es favorecer en determinados casos la industria nacional, pero nunca el que se favorezca la industria de una región en perjuicio de la industria de otras, como sucedería en este caso puesto que la únicamente favorecida sería la industria harinera catalana, pero no la de Castilla, por lo mismo que las fabricaciones de harinas en esta región resultarían gravadas con el importe de los derechos de transporte de los trigos y de las harinas, gravamen que les imposibilitaría á estos fabricantes de competir con los de Barcelona, comprenderá V. E., en su ilustrado criterio, que el acceder á dicha solicitud supone un gran perjuicio á la industria harinera de este país, con lo cual se faltaría al pensamiento que informó al legislador al preceptuar lo dispuesto respecto á las admisiones temporales.

Como si esto no fuera bastante, los hechos y la práctica nos dan la razón, y los hechos indiscutibles son: que el simple anuncio (destinado de fundamento como se ha visto con satisfacción después) de que iban á concederse las admisiones temporales de los trigos produjo una baja considerable en el precio de ese cereal, y en que está en la conciencia de todos que tal medida origina enormes perjuicios á la producción castellana, no sólo por las consideraciones antes dichas, sino por la posibilidad del contrabando y, sobre todo, porque surtiéndose las fábricas de Cataluña, en gran parte, de los trigos de Castilla, desde el momento que aquéllas molieran trigo extranjero, se paralizaba la molienda y Castilla no podría vender sus trigos si no á precio no remunerador; esto aparte de que la concesión de las admisiones temporales produciría una gran disminución en el ingreso por los derechos de introducción de trigos extranjeros que en la actualidad percibe la Hacienda española.

Estas razones y muchas más que pudieran alegarse, que no exponemos por no molestar demasiado la atención de vuestreza, pero que seguramente percibirá mejor que nosotros, demuestran de modo evidente, que la admisión temporal de los trigos extranjeros, si puede favorecer los intereses de unos pocos, perjudica notablemente los de los más.

El segundo de los acuerdos tomados en la Asamblea de productores es no menos digno de tenerse en cuenta y se refiere á que no se rebajen los derechos de importación de los trigos y demás cereales, y que en los tratados que se celebren se mantengan los derechos determinados en el R. D. de 28 de Septiembre de 1899, que fija la cantidad de 8 pesetas los 100 kilogramos de trigo y 13 pesetas y 20 céntimos los 100 de harina. Con los actuales derechos arancelarios, y teniendo en cuenta el estado de los cambios, que tanto influye en el precio de los cereales, el trigo ha alcanzado un precio nada más que remunerador, sin que al sentar esta afirmación nos muevan miras egoístas, de las que hemos procurado despojarnos al estudiar esta cuestión.

En efecto, las grandes cargas que pesan sobre la agricultura, los innumerables impuestos que gravitan sobre la producción agrícola, las contribuciones crecidas que el labrador satisface, son razones más que suficientes para que el agricultor castellano, necesite para poder continuar al frente de su industria,

un precio en el trigo como el actual, que no es excesivo, sino remunerador solamente, como decíamos antes.

Teniendo en cuenta que la fanega de trigo cuesta producirse en Castilla más de 9 pesetas, según cálculos prudentes; agregando á esto la inseguridad de las cosechas y los daños producidos por los accidentes atmosféricos, el excesivo coste del ganado de labor y las mayores necesidades de la vida actual, comprenda perfectamente V. E. que el labrador castellano bien merece protección, y es digno, no ya sólo por sus condiciones de buen ciudadano, sino por lo penoso de su vida, llevada con gran estrechez, con privaciones sin cuento y con una resignación verdaderamente admirable, de que pueda vender sus productos á un precio que sea suficiente para sostener tan diversas atenciones.

El hacer opinión, como al decir de la prensa sucede en Cataluña, en favor de la rebaja de los derechos arancelarios de importación de los trigos, y, como según parece, ha solicitado el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, significa la ruina de la agricultura castellana, y podríamos decir nacional, en cuanto que, bajando el precio del trigo, el labrador tendría que abandonar sus tierras y con ello se secaría la fuente principal de la riqueza española.

No es posible por lo tanto poder modificar los derechos arancelarios y en esto nos adherimos á lo informado por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, respecto al Tratado con la República Argentina, por entender nosotros, interpretando con ello las aspiraciones de todos los productores, que es de todo punto necesario, en lo que á los trigos y cereales se refiere, mantener el *statu quo* en materia arancelaria, sin que deban modificarse los actuales derechos en los Tratados que se celebren, por exigirlo así la vida de la agricultura española.

Las razones expuestas nos autorizan para solicitar de V. E. y del Gobierno de S. M. que tomen en cuenta los acuerdos adoptados en la Asamblea de productores del 5 de Mayo, y esperen esta Junta y sus representados, que el Gobierno, inspirándose en los intereses generales, atenderá nuestras indicaciones accediendo á lo por nosotros pedido en esta exposición, ofreciendo á V. E. para ello, así como para todo lo que represente un beneficio á la agricultura, la cooperación de cuantos organismos están adheridos á este Centro de Labradores, y además nuestro modesto concurso personal.—Valladolid 7 de Mayo de 1901.—El presidente, Calixto Valverde, José Guzmán, Laurentino Ocampo, José Pastor, Ricardo Valencia, Luis del Valle, Lino Arias, José Fernández, Fidencio Grande, Pío Basautá, Sebastián Garrote, Rafael Cano, Calixto Andrés; el secretario general, Joaquín A. del Manzano.

INFORMACION POSTAL

Madrid 16 de Mayo 1901.

Sr. Director.

Se han verificado con arreglo al plan anunciado las maniobras en Carabanchel. Un simulacro de ataque originó un vivo combate, replegándose la caballería varias veces ante la infantería que formó el cuadro, haciendo descargas cerradas por compañías.

Al fin la caballería logró avanzar auxiliada por la infantería. En la refriega intervino también la artillería con certeras y oportunas descargas.

Las tropas ofensoras lograron apoderarse del campamento, entre los aplausos y vítores del numeroso público que presenciaba las maniobras. Durante el combate, el rey recorrió las líneas á caballo, vestido con uniforme de alumno de infantería, en campaña, y seguido de brillante Estado Mayor, en el que figuraban el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid, Orozco, Azárraga, Primo de Rivera y otros muchos generales.

Don Alfonso cruzó por todas partes; estuvo entre el fuego, informándose de todos los incidentes y peripecias de la lucha y su figura gentil despertaba simpatías generales; montaba con agilidad y soltura, demostrando ser un experto jinete; y el público aclamó al joven monarca, demostrando su entusiasmo con vivas frecuentes y cariñosos.

Algunos accidentes ha habido que registrar durante las maniobras; han resultado varios heridos y contusos, pero ninguno de los lesionados lo está de gravedad.

Terminado el simulacro, se dijo la misa de campaña, en que ofició el obispo de Sión y que revistió la solemnidad propia de tales actos. La reina, la princesa de Asturias y las infantas Isabel y Teresa, la oyeron colocadas en elegantes reclinatorios de terciopelo.

Al verificarse la elevación de la santa forma, todas las bandas militares, al unísono, tocaron la marcha real y el espectáculo resultaba grandioso.

Después de la misa, se verificó el desfile que fué brillantísimo. El Rey se situó al estribo derecho del carruaje que ocupaban su augusta madre y hermanas, distanciando del Estado Mayor, y desde allí pasó revista á las tropas, que desfilaron en columna, la caballería al galope, después al trote y en último término la infantería.

En esta ocasión se repitieron las aclamaciones á su majestad.

Finalmente, el Rey ha obsequiado con un banquete á su Estado Mayor, sentando también á su mesa á los alumnos más aprovechados de las Academias militares.

Las maniobras de hoy han producido, en cuantos las han presenciado impresión grata y la intervención del joven soberano les ha prestado brillantez grandísima.

En Bilbao se ha celebrado el mitin socialista de propaganda al que han asistido mas de 3 000 obreros.

Han hablado Carretero, Merodio, Perezagua y otros, refiriéndose á la proclamación del candidato ministerial D. Tomás Zubina combatiéndole sañudamente.

Allevantarse Pablo Iglesias es ovacionado.

Da las gracias á los socialistas de Bilbao por haberle proclamado candidato. Hace la apología del socialismo y anuncia que se dispone á contestar á la prensa burguesa que al combatirle, demuestra la importancia de la agrupación obrera.

Comenta un suelto de *El Imparcial* y otro de *La Correspondencia*.

Los capitalistas de Bilbao—sigue diciendo—han formado una junta de rabadanes.

Elogia á los socialistas de toda España y refiriéndose al regionalismo dice que solo existe una patria común, no una patria grande y otra chica.

Un telegrama de Zaragoza da cuenta de que una familia pobre adquirió en una ropera un jergón lleno de peja en el que han hallado seis mil duros en onzas de oro. Se ha averiguado que el jergón procedía de un usurero que cuando murió vendió dicho jergón la familia.

La corrida de toros ha sido fecunda en incidentes.

Varios bichos han sido fogueados y el quinto toro que tocaba matarle á Fuentes ha sido retirado al corral.

El escándalo ha sido mayúsculo.

A través de la frontera

Cargos

Mister Coxybeare es uno de los varios ilustres ciudadanos ingleses que desatendiendo todo género de consideraciones no basadas en la verdad y desafiando las iras todos del jin-

goismo británico, formulan contra mister Chamberlain cargos gravísimos.

Mister Conybeare acusa nuevamente a mister Chamberlain de complicidad con mister Cecil Rhodes, en el asunto de la célebre malograda empresa de la irrupción del Transvaal (1895): empresa que patentizó a los boers la mala fé con que obraba el Colonial Office.

Claro que mister Chamberlain se defiende y aun se digna dirigir a la Westminster Gazette, un largo despacho telegrafico negando las categorías afirmaciones de mister Conybeare.

Este vuelve a la brecha.

Cree muy natural que mister Chamberlain trate de sacar a flote su nombre que naufraga en el oleaje del desprestigio.

Habia que esperarlo.

Mas parécete al propio tiempo, a mister Conybeare muy difícil de aceptar como concluyentes las negativas de un hombre que declaró ante la Cámara de los Comunes bajo palabra de honor no tener intereses comprometidos directa ni indirectamente en las compañías que con el gobierno de lord Salisbury habian, en fecha no remota, firmado ciertos contratos; cuando el mismo mister Chamberlain y los miembros todos de su familia sin excluir a su propio hijo, representante del gobierno en uno de los ministerios de mayor importancia por lo que a gastos respecta, comparaban las acciones de las mencionadas compañías.

«La cuestión es la siguiente,—añade mister Conybeare, ¿Mister Cecil Rhodes confesó ó nó, ante mister Lyttelton que mister Chamberlain habia tenido tanta parte como él mismo, en el golpe de mano del doctor Jameson?»

Y lo peor del caso es que existen documentos, según los cuales, solo se pueda contestar afirmativamente la anterior pregunta.

Basel

REGLAMENTO DE EXAMENES

La Gaceta publicó ayer el reglamento de exámenes.

Es éste muy extenso. Llena cinco columnas del periódico oficial. Tiene 34 artículos, la mayoría de ellos tan nutridos de disposiciones, que algunos de ellos se componen de siete y de ocho apretados párrafos.

Por lo general están en ellos bien desenvueltas las disposiciones del importante decreto que sobre tan principal materia dictó el conde de Romanones.

Según allí se decía, los exámenes serán de ingreso en cada grado de la enseñanza, de asignaturas ó cursos de reválida ó grado.

Exámenes de ingreso

Conforme también a lo diseñado en el decreto, los exámenes de ingreso se compondrán de tres ejercicios; uno escrito, otro oral y otro práctico. La calificación será el resultado de los tres.

El tema del ejercicio escrito se sacará por suerte, y será igual para todos los examinados que actúen al mismo tiempo.

El ejercicio oral consistirá en preguntas á voluntad del tribunal. El práctico en reconocimiento de objetos, resolución de problemas en el encerado y otras tareas por el estilo.

Para el ingreso en las Escuelas normales se exigen quince años como minimum; en las de Comercio catorce años y en los Institutos diez.

Para ingresar en éstos se señalan taxativamente en la Gaceta las materias objeto del examen. Para hacerlo en las facultades se en carga a los claustros la formación de los cuestionarios.

Exámenes de asignaturas

Del 20 al 31 de Mayo se verificarán los exámenes de los alumnos oficiales por el catedrático de cada asignatura y en la forma que acuerde el claustro. Los decanos ó directores podrán, cuando lo tengan por conveniente, asistir á esos exámenes.

De los aprobados se formará al final de los exámenes una lista total, por orden de méritos. Los suspensos se examinarán en Septiembre, en las mismas condiciones que los alumnos no oficiales. Lo mismo ocurrirá á los que no se hayan presentado.

En Junio se verificarán los exámenes de los alumnos no oficiales en la siguiente forma:

Reunido el tribunal, se llamará á un grupo de examinados, y el secretario sacará á la suerte dos lecciones del programa de la asignatura, para que cada alumno escoja una de ellas, á lo cual ha de contestar por escrito.

El secretario dictará estas dos lecciones á los examinados, los cuales quedarán incomunicados á presencia de los catedráticos que compongan el tribunal durante una hora, sin que les sea permitido salir del local, comunicarse entre sí, ni consultar más libros niapun-

tes que los autorizados por el tribunal. Una vez escrita a contestación, cada alumno le firmará, y á continuación el secretario del tribunal, consignando la calificación obtenida.

Terminado el ejercicio escrito, cada alumno contestará oralmente á las preguntas que el tribunal le haga, sin sacarias á la suerte, sobre puntos de la asignatura. Y por último, hará el ejercicio práctico sobre traducción, análisis ó examen de objetos, ó resolución de problemas y casos ó ejecución de labores y trabajos que el tribunal proponga.

En Septiembre se harán en la misma forma los exámenes.

Exámenes de grados

Los ejercicios del grado de bachiller serán dos para los alumnos oficiales y no oficiales, uno de letras y otro de ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados á la suerte de los cuestionarios únicos que formulará el consejo de instrucción pública, á propuesta de los claustros de profesores de todos los establecimientos de enseñanza; un ejercicio oral de preguntas referentes á las demás asignaturas, y un ejercicio práctico de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el tribunal proponga.

Para redactar el ejercicio escrito, quedará el graduante incomunicado «sin libros ni apuntes» durante el tiempo necesario, sin exceder de dos horas.

Los ejercicios del grado de licenciado se verificarán en la misma forma que los de bachiller, sin más variantes que las determinadas por la índole especial de los estudios de cada facultad.

Para obtener el grado de doctor en cualquier facultad, necesita el graduante presentar un trabajo inédito de investigación propia.

Calificaciones de exámenes

Las de «aprobado» y «suspensos» se harán públicas el mismo día en que se den.

Para obtener la calificación de sobresaliente, después del examen de ingreso habrá ejercicios especiales. Estos ejercicios serán por escrito y sobre un mismo tema sacado á la suerte.

El número de sobresalientes será de 5 por 100 en relación con los alumnos examinados é ingresados. La nota de sobresaliente da derecho á una matrícula de honor.

Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales verificados ante el profesor en los últimos días de Mayo serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso. Las de los no oficiales serán las mismas.

En cada asignatura podrá también concederse un 5 por 100 de sobresalientes en relación con los alumnos aprobados.

Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre en dos mismas asignaturas, ó tres veces en Junio y tres veces en Septiembre en una misma asignatura, no podrán continuar sus estudios en la facultad ó escuela en que hubiesen ingresado, perdiendo, por lo tanto, el derecho de continuar la carrera comenzada.

Tribunales de examen

Estos tribunales se compondrán de tres catedráticos numerarios. Los profesores particulares de los alumnos no oficiales podrán asistir con voz pero sin voto.

Todos los exámenes se verificarán únicamente en los establecimientos del Estado. Además serán públicos. Quedan suprimidas las comisiones de exámenes.

Los trabajos escritos y los de labores se hallarán expuestos durante ocho días en la secretaría del establecimiento docente.

El gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, con objeto de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra, y resulte en consecuencia duplicada una enseñanza u omitida la que el legislador ha querido establecer.

El profesor ó catedrático desenvolverá el contenido de la asignatura y redactará el programa de la misma con plena libertad en cuanto el plan, método y doctrina, pero siempre con sujeción á lo determinado en el párrafo anterior, y estando obligado á exponer durante un curso en la cátedra íntegra y totalmente la materia comprendida en el mismo.

Estos programas estarán durante todo el curso á disposición del público, con arreglo al artículo 9.º

El profesor ó catedrático no podrá señalar un determinado libro para la enseñanza de sus alumnos, los cuales son libres para estudiar por el que mejor les convenga, así como para examinarse por cualquier programa oficial mientras no se publiquen los cuestiona-

rios, conforme á lo ordenado en la ley de 1.º de Septiembre de 1900.

Para que las obras escritas por los catedráticos ó profesores oficiales les sirvan de mérito en sus carreras, deberán estar aprobadas, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Real Academia.

El precio para su venta será fijado por el Consejo de Instrucción pública, oyendo á la junta de profesores del establecimiento ó facultad á que pertenezca el autor.

También se prohíbe á los claustros que señalen textos determinados.

Disposiciones transitorias

Tienen mucha importancia circunstancial, y por eso las reproducimos íntegras.

1.ª Se proroga hasta fin del corriente mes la presente convocatoria de matrícula.

2.ª Por este sólo curso serán dispensados del examen de ingreso los alumnos que tengan aprobados ó aprueben en el mismo todas ó la mayor parte de las asignaturas del preparatorio.

3.ª Quedan igualmente dispensados de efectuar el examen de ingreso con posterioridad á la aprobación del curso preparatorio, los actuales alumnos que ya lo hubieran verificado en la época señalada por las disposiciones anteriores á este reglamento.

4.ª Por este sólo curso el ejercicio escrito las reválidas y grados se verificará sobre dos temas sacados á la suerte entre varios que el tribunal preparará previamente.

5.ª Quedan exceptuados de la nueva organización dada á la facultad de ciencias, por virtud de haberse establecido en ella el curso preparatorio, los alumnos que tuviesen aprobados el examen de ingreso, los cuales podrán continuar los cursos de la expresada facultad en sus cuatro secciones, con sujeción al vigente plan de estudios de la misma.

6.ª No obstante lo dispuesto en el artículo 11, durante el curso actual solo sufrirán examen en la forma prevenida en dicho artículo los alumnos no oficiales que aspiren á obtener las notas de sobresaliente ó notable y lo soliciten previamente del jefe de cada establecimiento. Estos alumnos podrán ser calificados de sobresaliente, notable, aprobado ó suspenso. Los alumnos no oficiales que solo aspiren á la aprobación en este curso, sufrirán un examen consistente en la contestación oral á tres lecciones sacadas á la suerte del programa de cada asignatura y en el ejercicio práctico correspondiente; pero estos alumnos, una vez aprobados, no podrán aspirar á mejora de nota, pues solo podrán ser calificados de aprobados ó suspensos.

Con esto hemos procurado dar el concepto de lo que el reglamento es. Todo lo interesante va en este extracto.

Cámara de Comercio

Sesión del 16 de Mayo de 1901

Reunidos en asamblea general y segunda convocatoria los señores socios que componen la Cámara de Comercio é Industria bajo la presidencia de D. Eusebio Arroyo, declara abierta la sesión con la lectura de: acta del anterior que fué aprobada en todas sus partes.

A continuación el señor presidente dice que con verdadero pesar da cuenta de la renuncia presentada por todos los señores de la Junta Directiva, nombrada en la última asamblea, y por lo tanto de la necesidad de hacer nombramiento de la nueva Junta. A este fin dice que ninguno puede ser contrario á lo indispensable que es la mayor inteligencia y mutuo apoyo entre todos los socios de una sociedad, ya sea Industrial ó Comercial, para producir en la misma los beneficios naturales y en particular el buen concepto, y por lo tanto que en esta corporación que constituimos comerciantes é industriales, y cuya corporación significa la voluntad, la inteligencia, el dinero y el patriotismo, es aún de mayor necesidad que en una sociedad particular la más estrecha unión entre sus socios y mutuo apoyo, si no ha de inclinarse esta Cámara del lado de los vividores de nuestra decadencia, contrario á las aspiraciones y proceder de las demás Cámaras hermanas, y hace un ruego á los señores socios para que deponiendo toda diferencia habida, se proceda al nombramiento por unanimidad de la Junta Directiva.

El Sr. Fuentes, propone que se nombre una Comisión, para que esta forme una candidatura, y acordado se suspende por diez minutos la sesión.

La Comisión formada de los señores D. Toribio Fernández, D. Tomás Alonso, D. Isidoro Fuentes, D. Eduardo Gallán y D. Angelino

Arranz, presentó, de acuerdo con el señor presidente, la siguiente candidatura.

Presidente, D. Eduardo Gallán; vicepresidente, D. Maximiano Isasmendi; tesorero, don José Lladó; contador, D. Severiano Alonso; secretario, D. Agustin Tinaja; vicesecretario, D. Angelino Arranz y vocales, D. Ruperto Espejel, D. Francisco Arroyo, D. Moisés Villagrá, D. Moisés Díez, D. Martin Lopez Liter y don Andrés Prieto.

A continuación de ser leida la candidatura, el Sr. D. Eduardo Gallán que habla protestado de ver su nombre cuando se confeccionaba, hizo uso de la palabra, expresando su mayor agradecimiento, por la distinción que se le hacia con el nombramiento de presidente, en corporación de tanta importancia; pero, que le era de todo punto imposible aceptar el cargo por sus múltiples obligaciones y que jamás aceptaría, sabiendo que no habia de poder cumplir debidamente.

El Sr. Neira después de manifestar el acierto de la Comisión en el nombramiento del Sr. Gallán por sus buenas aptitudes, le rogó la aceptase, combinando sus obligaciones particulares con las de la Cámara.

El Sr. Alonso (D. Tomás), hace uso de la palabra con sentido y manifiesto interés y entusiasmo por que nuestra corporación tenga toda la importancia que las de otras poblaciones y con elocuente palabra se refiere á las ventajas que están llamadas á tener las Cámaras con nuevas leyes que en su apoyo se preparan por los Gobiernos.

Hace un llamamiento á la más estrecha unión de los socios y decidido apoyo á la Junta Directiva, rogando al Sr. Gallán acepte el cargo para que ha sido designado, por deferencia hacia la Cámara y comisión designadora.

Otros señores socios de la misma manera significan al Sr. Gallán la buena acogida que tiene su nombramiento. El Sr. Gallán dice que no quiere que se interprete como desaire la no admisión del cargo y que al fin le acepta, á condición de que sea interino hasta tanto que se rectifiquen algunos artículos del Reglamento, con lo cual la corporación hallará otras facilidades en personas que puedan sustituirle. Hace referencia á la importancia que en otros países tienen las Cámaras de Comercio é Industria y principalmente las de Inglaterra, en términos que dichas corporaciones llevan al Congreso dos terceras partes de diputados, de lo que resulta la gran protección que allí encuentran las clases productoras, en cambio de que en España nada significamos. Recomienda el mas decidido apoyo á la Junta Directiva, sea cual fuere, persiguiendo con unanimidad de miras lo que á nuestras clases interesa y termina dando gracias por la distinción de que habia sido objeto.

El señor presidente manifiesta ver con gusto que el Sr. Gallán acepta la presidencia, sin dificultad porque sea provisional hasta modificar algunos artículos del reglamento y que pronto citará nueva junta para dar posesión de los cargos. Dió cuenta de una R. O. recibida para que se libren las mil pesetas con destino á la escuela libre de la corporación, y no habiendo otro asunto que tratar levantó la sesión.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ortega Bernal y con asistencia de los Sres. Ovejero, Fuentes, Alonso Alonso y Vinegra.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó pasar á informe de la comisión de policía urbana y señor Arquitecto, una exposición de D. Pedro López, solicitando permiso para revocar la fachada de la casa número 12 de la calle del Hospicio.

Pasó á informe de la comisión de policía urbana, una comunicación del señor Arquitecto, sobre el incendio ocurrido el día 14 en la chimenea de una casa en la calle de la Plata con objeto de dar cumplimiento á cuanto dispone el artículo 44 del reglamento de bomberos.

Previo informe de la comisión de policía rural fué concedido el arrendamiento del chalet del paseo para la temporada de verano, á Eusebio del Omo Sierra, que abona por dicho arrendamiento 175 pesetas.

Le fué concedida á D. Tomás Villar y Soto de conformidad con el informe de la comisión y señor Capellán, una sepultura á perpetuidad en el cementerio general.

Se acordó abonar del capítulo de imprevistos, los gastos del funeral del desgraciado sereno Emeterio Pabea.

A moción del Sr. Vinegra se autorizó á la comisión de gobierno para adquirir dos armarios con destino á la escuela normal de Maestras de esta ciudad.

El último el Sr. Fuentes anunció presentando una proposición para la sesión próxima, la cual se dió por terminada la de hoy.

DE ELECCIONES

Sr. García Brabo, candidato de Astudillo, se halla visitando a sus electores, obstante no tener oposición, lo que representa una prueba de cariño hacia los mismos.

Sr. Conde de Garay tiene asegurada la elección en el distrito de Saldaña.

La noticia hecha circular por algunos electores de que el Conde era judío o masón, ha servido para que en el distrito se sepa que nuestro amigo es un verdadero católico, hasta el punto de que en su palacio de Madrid y en Valle de San Juan de esta ciudad, tiene una capilla propia donde no falta ningún día festivo un sacerdote que celebre en ellas, asistiendo el Conde y su servidumbre.

Como estos hechos ocurren en Palencia, y como lo sabemos, ha producido efectos favorables para la candidatura del Conde, el falso rumor empleado y que ha motivado se agiten algunas respetables personas a desmentir el rumor hecho circular, y apoyen su candidatura que tiene muchísimo arraigo.

Sr. Barandiarán ha sido recibido en los pueblos del distrito con gran entusiasmo y de entusiasmo, donde estuvo de paso ayer, nos dicen que tiene el triunfo asegurado en todos los pueblos comarcanos.

Iguales noticias tenemos de Carrión, Villaverde y Paredes.

Para el último hemos dejado el distrito de Capital, donde la lucha es mayor. La candidatura del ministerial Sr. Pimentel gana a medida que la elección se aproxima es objeto de todas las conversaciones, una oposición hecha al candidato de oposición, se este no ha aceptado.

Como la proposición era benéfica para los intereses de la provincia, ha hecho ganar mucho la candidatura Pimentel, que se conceptúa ya triunfante.

NOTICIAS

Con igual animación que en años anteriores, se celebró ayer en el cercano pueblo de Villamuriel la fiesta principal, concurriendo al mismo buen número de personas de esta ciudad que pasaron agradablemente la tarde, a pesar de estar amenazando la lluvia.

En la era del referido pueblo, a la izquierda del puente, se organizó un animado baile y muchas elegantes señoritas de aquel y de esta capital, hicieron sus encantos, contribuyendo con su presencia a dar más alegría a la fiesta. Esta terminó sin que corriera el más ligero incidente y al obscurecer regresaban los expectadores en carruajes de diversas clases sacados de lo bien que habían pasado algunas horas, libres como temían de la lluvia y muy reconocidos a las atenciones que habían recibido de aquellos vecinos.

Por la noche, según se nos dice, se celebró un animado baile al que concurrieron las elegantes señoritas que fueron galantemente obsequiadas por los jóvenes.

Ayer tarde estuvo muy concurrido el paseo del Salón, el cual fué amenizado por la banda de música, que ejecutó con delicado gusto los números del programa que estaban anunciados.

La constante amenaza de lluvia que se inició a las seis, fué motivo para que nuestras paisanas abrigaran el temor de mojarse y no se presentaran con los elegantes tocados que en las grandes solemnidades tienen por costumbre lucir.

Con profunda pena hemos sabido que en el mes pasado falleció en Rosario de Santa Fé (República Argentina), nuestro querido paisano y cariñoso amigo, D. Delfín Enriquez Gago, hermano de las distinguidas señoras del mismo apellido que viven entre nosotros y disfrutan de grandes simpatías y consideración entre las familias más respetables de esta ciudad.

Esta nueva desgracia que viene a aumentar la pena de tan apreciable familia ha causado un profundo pesar al ser conocida en Palencia, pues se trajo a la memoria que aún no hace dos años sufrió aquella el rudo golpe de perder a su hermano D. Albino, que era por su afable trato muy querido de todos. Nosotros que nos une estrecha amistad con

la familia de los dos malogrados hermanos, tomamos una gran parte en el dolor que embarga a las Sritas de Enriquez, deseándolas encuentren pronto consuelo a tan repetidas desgracias y que el Todopoderoso las de fuerzas para sobrellevarlas.

Baile

Ayer de diez de la noche a dos de la madrugada, se celebró uno en los salones del Circulo Republicano de esta Capital, que resultó brillantísimo, siendo muchas y muy bonitas las jóvenes que a él asistieron.

No es hoy como se había dicho, sino mañana, cuando llegará el segundo escuadrón del Regimiento de Talavera que se hallaba destacado en Gijón.

Ha dicho el ministro de la Guerra que una vez que terminen las maniobras que en toda España se efectúan actualmente, será licenciado el mayor número posible de tropas.

Ahora estudia el proyecto de que en el otoño próximo se verifiquen en territorio de Castilla la Vieja otras maniobras de gran importancia, en las que tomarán parte dos cuerpos de ejército.

El Juez de primera instancia de Baltanás hace saber que el día 25 del actual, se celebró el sorteo de seis vocales, que en concepto de contribuyentes, han de formar parte de la Junta para la formación de las listas de jurados.

Ayer falleció en esta capital el joven Mariano Barinaga Padilla, habiendo sido conducido esta tarde el cadáver al cementerio, seguido de buen número de personas.

Reciba la afligida madre y hermanos nuestro sentido pésame.

Adición a la Orden de la Plaza del 16 del actual en Palencia.

Terminado en el día de ayer el periodo de instrucciones y maniobras que dispone la R. O. de 18 de Abril último (D. O. núm. 84), he de consignar la satisfacción con que he visto el método y Orden seguido para terminar en tan poco tiempo la instrucción de los reclutas y del Regimiento en general; los paseos militares verificados que han terminado con una verdadera marcha de resistencia, sin que haya ocurrido en ellos el menor incidente desgraciado; la vasta ilustración de los señores jefes y oficiales al disponer y practicar los servicios de campaña con sus correspondientes croquis e itinerarios y la bien aumentada disciplina de la tropa y su exoelente comportamiento en todos los pueblos recorridos, aunque haya habido necesidad de imponer el más leve correctivo por ningún concepto.

Al consignar en esta orden el resultado tan satisfactorio de las maniobras practicadas, felicito al Sr. Teniente Coronel que lo manda accidentalmente, a los jefes, oficiales y tropa, esperando que conservaran siempre ese estado de instrucción y disciplina que distingue a ese Regimiento, como uno de los mejores del Arma de Caballería.—Lo que se publica en la orden de este día para conocimiento y satisfacción de todos los que le componen. El Coronel Gobernador Militar, Valla.

A las once y media de la mañana de hoy, estando trabajando en la casa en construcción de la calle de D. Sancho, núm. 6, el carpintero Saturnino Pérez, tuvo la desgracia que uno de los tablones que forman el andamio, se rompiera, cayendo sobre las losas de la acera de una altura de diez metros y medio, recibiendo una fuerte conmoción que le privó del sentido por algunos instantes.

Auxiliado inmediatamente por sus compañeros fué trasladado al domicilio del pintor Sr. Alonso que habita enfrente de la obra, prestandole los auxilios de la ciencia el médico Sr. Marcos, quien dispuso lo conveniente para evitar que la conmoción adquiriera síntomas de peligro.

A los pocos momentos reaccionó el Saturnino, quedando relativamente tranquilo y desapareciendo los temores de que sobreviniera algún accidente.

Los aficionados al juego de la Lotería Nacional, no deben olvidar que faltan muy pocos días para verificarse el sorteo, y por lo tanto apresurarse a comprar

Décimos a 5 pesetas

Administración de 1.ª clase núm. 1. Mayor pral., 56. Junto al comercio del Sr. Lomas.

Brutal agresión

Anoche a las ocho regresando de la fiesta de Villamuriel, Tomás Miguel y su hermano Valentín en unión de su familia, fueron agredidos con palos y navajas, resultando ambos hermanos heridos, sin llegar a conocer, ni a sus agresores, ni el motivo que les impulsó a ejercer tan brutal acto, pero según tenemos entendido ya esta uno de los provocadores detenido en el Correccional de esta ciudad.

Noticiosa la guardia civil del puesto de Baltanás, de que en su término se venían causando daños en el viñedo, empezó a practicar las averiguaciones de quién podían ser los autores, dando por resultado la detención de Francisco Antón y Hermenegildo F. Cantera, quienes por resentimientos con sus convecinos D. Antonio Vélez y D. Felipe Cantera, habían inutilizado 4000 cepas de la propiedad de estos.

Los referidos Francisco y Hermenegildo, convictos y confesos, han sido puestos a disposición del juez de instrucción.

Por la Comisaría de Guerra de Coruña se anuncia para el día 3 del próximo Junio, concurso para la adquisición de harina de primera clase, cebada y paja trillada de trigo o cebada.

Por la Dirección general de Clases pasivas se ha concedido la pensión de 182 pesetas 50 céntimos anuales a Rosaura Redondo Pinto, viuda y madre del soldado Acisclo Sevilla.

Por dicha Dirección ha sido también concedida la pensión de 1125 pesetas a D.ª María Jesús Cuende Carranza, viuda del comandante de infantería D. Eustaquio Villegas Carretón.

La sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas ha nombrado a D. Salvador Grech Pedanye y D. Vicente Riestra Peried, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias.

A los tenedores de carpetas provisionales del 5 por 100 amortizable, se les manifiesta que en la Intervención de Hacienda de esta provincia se han recibido los impresos necesarios para proceder al canje de dichas carpetas por los títulos definitivos, cuyos impresos se facilitan gratis por dicha oficina a los que les reclamen.

ATENEO PALENTINO

Mañana sábado a las ocho y tres cuartos de la noche dará una conferencia D. Luis Alonso Vázquez, acerca del tema: El problema social. La entrada es pública.

Prestará un señalado favor a la persona que lo ha perdido entregando quien se lo hubiera encontrado, un billete del Banco de España de 50 pesetas que se ha perdido en la mañana de hoy desde la puerta de la iglesia de San Pabio a la calle de Virreina. En la imprenta de este periódico, se dirá quien es la persona que ha sufrido el extravío.

Ayer, según habíamos anunciado, llegó a esta capital, acompañado de su apreciable familia, nuestro querido paisano D. J. Daniel Infante, que por espacio de algunos años ha residido en Buenos Aires. Reciba nuestra bienvenida.

Registro civil. En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy: Defunción.—Marciano Barinaga Padilla, 15 años, Mayor Antigua, 172. Nacimiento.—Emilia López Alonso, hija de Rafael y Emilia, Mayor pral., 211.

ASIMILACIÓN Y NUTRICIÓN COMPLETA

Por la anemia y clorosis con dispepsia ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos Pídash siempre Elixir Saiz de Carlos único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalix marca de fábrica registrada en Europa y América.

ESCOPETAS MARCA JABALI

ESCRÓFULA

Cómo una niña fué curada de esta enfermedad

Hemos recibido una carta de los padres acompañando la fotografía de su hija que sufrió de una afección escrófulosa con caracteres alarmantes. Esta enfermedad es tan prevalente, y hay tan pocos remedios que sean eficaces para curarla, que nos complacemos en poder demostrar cómo el caso en cuestión fué curado.

Madrid, 10 de Marzo de 1900.

Muy distinguido señor mío: El buen resultado obtenido del ensayo con la muestra de Emulsión Scott que se dignó usted remitirme, me ha inducido a continuar el uso de su inmejorable específico, puesto que la dolencia que sufría mi niña era de carácter escrófuloso con marcada propensión a erisipela, tanto que tenía afectada la cara con alguna hinchazón en la nariz, y no me cabe duda alguna de que el uso de su maravillosa Emulsión la ha puesto en su estado normal, lo que me complace en manifestar a usted para que haga de ello el uso que le convenga.



Maria PASTOR

GABINA PASTOR. Madrid, calle Cardenal Cisneros, 7, 3.ª

Es de suma importancia que toda persona que sufre de alguna de las manifestaciones de la escrófula conozca la eficacia de la Emulsión Scott. Si se usa la legítima Emulsión Scott para combatir la escrófula, no cabrá duda alguna acerca de la superioridad de este preparado sobre todo otro remedio preconizado contra las impurezas de la sangre.

La Emulsión Scott no es una composición vulgar de aceite de hígado de bacalao. Es una fórmula científica y especial de la mejor calidad de este aceite, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina. La Emulsión Scott es suave al paladar, ayuda a la digestión, y por consiguiente los pacientes más débiles la toleran sin dificultad y pueden continuar su uso hasta obtener la curación completa, mientras que si emplearan otros remedios pronto se cansarían de ellos, y finalmente habrían de recurrir a la Emulsión Scott para alcanzar la curación.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre, produciendo aumento de carnes sanas y consolidando un buen estado de salud. Contra las toses, resfriados, catarros y toda afección de garganta, bronquios ó pulmones; así como contra todo caso de emaciación por anemia ó consunción, la Emulsión Scott es, sin disputa, el remedio soberano, el remedio con el que, en absoluto, puede contarse. La legítima Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación inferior por su marca de fábrica — un hombre cargando a cuestas un gran bacalao — en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esta marca ninguna es legítima.

Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Félix de Cantalicio y Santa Emerenciana. En la Soledad hay velada ordinaria a las nueve y media para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Indultos

MADRID 17 (9'30.)

La Gaceta publica hoy un decreto con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey, por el que se indulta a todos los que se encuentran procesados por la rebelión ocurrida en Cataluña del 27 al 11 de Noviembre del año último.

Varias noticias

MADRID 17 (13)

El día se ha presentado espléndido, lo cual contribuye a que la fiesta del día resulte animadísima, viéndose las calles y paseos muy concurridos.

Los balcones de los centros oficiales y círculos aparecen engalanados.

En Palacio se están ultimando los preparativos para la recepción que promete ser brillantísima.

Los alumnos de las Academias se han presentado en traje de campaña, lo que les da un aspecto simpático.

Administración de loterías

de Primera clase número 1 PALENCIA Calle Mayor principal, 56

El Administrador Antonino Alonso, suplica a los que tuvieran números abonados en esta administración, den aviso del número y décimos que juegan para continuar reservándoseles.

Alonso e Hijos, Mayor pral. 56 y 60

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza.

«NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo o raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos quimicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SOLUCION BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Table with subscription rates and publication details for the year XVIII.

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y en el dos puentes.

Como en años anteriores se facilitarán á más de los baños de placer enantomedicinas sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando en muchas poblaciones de España.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosas familias confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

en ellos se emplease derdise del ornato público y mucho menos de la precia comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desagracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 Julio 1900 Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Fagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

no entusiasma á ción, la convenie zar la suspensión garantías... De to se hablo lo dicen es mini creen bien enter conferencia á qu fiero.

Hey se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia de l El Sr. Silvea to en su discurso lente situación como viene á de saldo de setenta que arroja á fav soro la recandad semestre.

El Gobierno gundo trimestre liquidación del ana manera ven Añadió que ey estado de la rees embargos que se hacer.

Habló después Aliz y se apraba Consejo de ayer. Menc

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con asir res Obejero, Or Raboso, Colom se ha celebrado Leida el acta aprobada.

Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trozo de la carre tilla del Pino, d contratista don co, resulta de la saido á favor del pesetas, de las abonar por el t al Ayuntamiento Diputación.

Se citó cuenta Arquitecto muni balando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de propuso que se p demolió de di que á construir un

IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

Palentinos y conrayasos, los de las provincias de Valladolid,

Burgos, Santander y León: Los más me conocí y conocéis también al buen reputado comerciante D. Francisco Gallego Zamora, que los dos en unión vendemos el último modelo de máquinas de coser, la completamente silenciosa

la mejor del mundo, la reconocida por tal en todas las exposiciones europeas, por lo tanto, las garantizamos por cinco años en nuestros contratos de venta, advirtiendo que «Singer» paga el diecisiete y medio por ciento á sus comisionados, (qué atrocidad) así es que por una comisión tan crecida inculcan al pueblo, que no hay máquinas como las de ellos, sin respetar al compañerismo ni los intereses de sus convecinos. Pues bien, mis queridos amigos, esa misma comisión bajamos nosotros del precio de nuestras máquinas á todos los que directamente nos compren máquina.

Otro beneficio al público: á todas las personas que nos compren máquinas, acompañarán con la misma, patronos para trajes de niños de 4 á 6 años; idem de 12 á 15; idem para tamaño natural, ó sea á elección del interesado. Cualquiera de nuestras máquinas á 2 pesetas 50 céntimos semanales.

En esta casa se arreglan y se limpian toda clase de máquinas de coser; Mayor, 27, Palencia.

Serafin Rodrigo.

Para-rayos

completos, con punta de cobre ó platino, sencilla ó múltiple.

Para-rayos sistema Bertsch, para líneas telefónicas y telefónicas.

Pídanse presupuestos indicando la altura aproximada del edificio.

Moisés Díez

Mayor pral., Talleres, San Francisco, 20.

Compra de Cortezas

DE ENCINA, BUELO Y RAIZ Los dueños de cortas en la primavera actual y próximo verano, ofrezcan cantidad, calidad y precio en el monte ó almacén.

Dirección: Juan Sánchez Tejerina, Fábrica de Currios, Villarramiel.

Dependiente

Se necesita uno de barbería, en la de Agustín Morrondo, calle Mayor, pral. número 198.

Se vende

Una máquina violdadora. Para tratar del precio, calle Mayor antigua, número 126.

Se vende

Calderas, peroles y materiales para tintes de fino. También, se vende una platina de vapor sin estrenar. Darán razón, Mayor pral. 139, 2.º.

Arriendo de pastos

Se arriendan por todo el año los pastos del coto redondo denominado «San Cebrian de Buena Madre», en esta provincia, propiedad de los Sres. de Montoya, tiene abundantes aguas y buena y cómoda tenada, lo mismo abajo que en el monte. Del precio y condiciones, informará el Administrador de dicha finca D. Félix Fresno.

IMPORTANTE

La conocida casa de Madrid Las Dos Hermanas, avisa á las personas de gusto que desde ahora recibe encargos directos y envía con buenos embalajes gratis, sus acreditadas canastillas desde 125 pesetas, faldones y capas cristianar desde 25; equipos de novia desde 250; vestidos bebé y las prendas sueltas de toda clase de ropa blanca y fantasías. Con sello se envía detalles y muestras á quien lo solicite.

Serrano, 14, Madrid

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia Arregla toda clase de armas de fuego

Sastrería de ANSÓTEGUI

Se ha trasladado al piso principal de la calle Mayor, números 98 y 100, en la misma casa donde se halla la Redacción de este periódico.